	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Octubre 07 de 2021	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6221-2020	CONTRATISTA:	DISCOLVEDICA S A S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	828002423-5
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO CESAR MENDEZ CADENA		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	4920194
	ASESOR COMERCIAL:	YULI CULIVA		TELÉFONO:	8705546
	DIRECCIÓN:	CARRERA 12 No 12-32 HUILA		CELULAR:	3016034973
	E-MAIL:	BOGOTA@DISCOLVEDICA.COM.CO		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, lograr las filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	OSCAR ORLANDO CUBILLOS RINCON		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79316535
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (E)		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CR 20 47B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	pasfonsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006993061
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	REFERENTE MEDICOQUIRURGICOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006993061
FECHA ACTA DE INICIO:	2020-09-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2020-10-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 47 626 576	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	321020102
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	971			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2020-05-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	26168			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020-08-24

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 25 000 000	2020-11-24	2414	2020-11-24	42417	2020-11-30	321020102
2	$ 30 000 000	2020-12-22	2765	2020-12-21	44152	2020-12-24	321020102
3	$ 50 000 000	2021-01-26	82	2021-01-19	3317	2021-01-31	4212020010302001
4	$ 37 879 728	2021-06-30	1613	2021-06-29	27778	2021-07-06	4215010402101

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2020-10-15	2020-11-01	30/11/2020
2	PRORROGA	45 Días	2020-11-24	2020-12-01	15/01/2021
3	PRORROGA	16 Días	2020-12-22	2021-01-16	31/01/2021
4	PRORROGA	2 Meses	2021-01-26	2021-02-01	31/03/2021
5	PRORROGA	45 Días	2021-03-16	2021-04-01	15/05/2021
6	PRORROGA	45 Días	2021-04-28	2021-05-16	30/06/2021
7	PRORROGA	2 Meses	2021-06-18	2021-07-01	31/08/2021
8	PRORROGA	2 Meses	2021-08-20	2021-09-01	31/10/2021

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Industria, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	SI	INCLUSION ITEM JERINGA DESECHABLES	2021-04-28

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2020-09-15	16693	V2000000006601	$ 1.496.182	$ 45.130.394	4500000000313244	2021-04-13	$ 1.496.182
2	2020-09-16	17141	V2000000006623	$ 2.716.140	$ 43.414.254	4500000000313244	2021-04-13	$ 2.716.140
3	2020-09-24	213/17690	V2000000007237	$ (164.106)	$ 43.578.360			
4	2020-09-17	17265	V2000000006671	$ 1.672.922	$ 41.905.441	4500000000313244	2021-04-13	$ 1.672.922
5	2020-09-24	17759	V2000000006695	$ 1.048.760	$ 40.856.682	4500000000313244	2021-04-13	$ 1.048.760
6	2020-09-25	17855	V2000000006697	$ 3.531.260	$ 37.325.422	4500000000313244	2021-04-13	$ 3.531.260
7	2020-10-03	18376	V2000000006715	$ 1.288.500	$ 36.035.922	4500000000314228	2021-05-05	$ 1.288.500
8	2020-10-02	18347	V2000000006716	$ 4.575.926	$ 31.459.996	4500000000314228	2021-05-05	$ 4.575.926
9	2020-10-24	19164	V2000000006832	$ 3.273.470	$ 28.186.526	4500000000314228	2021-05-05	$ 3.273.470
10	2020-11-06	20671	V2000000006858	$ 65.640	$ 28.120.886	4500000000319271	2021-05-21	$ 65.640
11	2020-11-03	20382	V2000000006838	$ 835.070	$ 27.285.816	4500000000319271	2021-05-21	$ 835.070
12	2020-11-23	21743	V2000000006973	$ 6.822.551	$ 20.463.265	4500000000319271	2021-05-21	$ 6.822.551
13	2020-12-01	22133	V2000000006979	$ 418.500	$ 20.044.765	4500000000325777	2021-06-17	$ 418.500
14	2020-12-02	22664	V2000000006996	$ 9.370.572	$ 10.674.193	4500000000332419	2021-08-02	$ 9.370.570
15	2020-12-04	22852	V2000000006990	$ 9.337.757	$ 1.336.436	4500000000332419	2021-08-02	$ 9.337.757
16	2020-12-15	23675	V2000000007058	$ 1.312.800	$ 23.636	4500000000325777	2021-06-17	$ 1.312.800
17	2020-12-16	23456	V2000000007069	$ 23.159.835	$ 2.003.353	4500000000349016	2021-09-13	$ 23.159.835
18	2021-01-07	25231	V2000000007185	$ 6.684.536	$ 25.318.817	4500000000349016	2021-09-13	$ 6.684.536
19	2021-01-07	25242	V2000000007184	$ 697.610	$ 24.621.207	4500000000349016	2021-09-13	$ 697.610
20	2021-01-12	25459	V2000000007187	$ 1.552.725	$ 23.068.482	4500000000349016	2021-09-13	$ 1.552.725
21	2021-01-13	25601	V2000000007218	$ 2.694.260	$ 20.374.222	4500000000349016	2021-09-13	$ 2.694.260
22	2021-01-15	25843	V2000000007226	$ 447.840	$ 19.926.382	4500000000349016	2021-09-13	$ 447.840
23	2021-01-05	25041	V2000000007266	$ 133.458	$ 19.793.514	4500000000349016	2021-09-13	$ 133.458
24	2021-02-04	27237	V2000000007343	$ 57.750	$ 19.735.764	4500000000349016	2021-09-13	$ 57.750
25	2021-02-11	27878	V2000000007393	$ 2.359.851	$ 17.375.903	4500000000349016	2021-09-13	$ 2.359.851
26	2021-02-15	28139	V2000000007404	$ 6.062.065	$ 11.313.838	4500000000349016	2021-09-13	$ 6.062.065
27	2021-03-16	30232	V2000000007620	$ 3.241.045	$ 8.072.792	4500000000349016	2021-09-13	$ 3.241.045
28	2021-03-23	30646	V2000000007621	$ 1.645.293	$ 6.476.542	4500000000349016	2021-09-13	$ 1.645.293
29	2021-03-23	30650	V2000000007622	$ 2.694.260	$ 3.732.232	4500000000349016	2021-09-13	$ 2.694.260
30	2021-03-23	30651	V2000000007620	$ 3.531.260	$ 200.972	4500000000349016	2021-09-13	$ 3.531.260
31	2021-03-26	30827	V2000000007676	$ 174.360	$ 26.612	4500000000349016	2021-09-13	$ 174.360
32	2021-04-15	32651	V2000000007774	$ 762.430	$ -735.818	4500000000349016	2021-09-13	$ 762.430
33	2021-04-19	32651	V2000000007775	$ 4.422.672	$ -5.158.490	4500000000349016	2021-09-13	$ 4.422.672
34	2021-04-19	32652	V2000000007775	$ 74.640	$ -5.233.130	4500000000349016	2021-09-13	$ 74.640
35	2021-05-07	33922	V2000000007931	$ 11.370.966	$ -16.604.096			
36	2021-05-21	35097	V2000000007994	$ 585.900	$ -17.189.996			
37	2021-05-21	35093	V2000000007995	$ 6.331.928	$ -23.521.924			
38	2021-05-21	35707	V2000000007996	$ 505.320	$ -24.027.244			
39	2021-05-13	34078	V2000000008238	$ 343.500	$ -24.370.744			
40	2021-06-08	36193	V2000000008145	$ 3.184.816	$ -27.555.560			
41	2021-06-17	37053	V2000000008147	$ 1.655.040	$ -29.210.600			
42	2021-06-21	37333	V2000000008168	$ 94.900	$ -29.305.500			
43	2021-06-19	37284	V2000000008177	$ 1.041.960	$ -30.347.460			
44	2021-07-19	39292	V2000000008351	$ 932.000	$ -31.279.460			
45	2021-07-27	40429	V2000000008352	$ 4.347.084	$ -35.626.544			
46	2021-07-29	40453	V2000000008353	$ 1.262.733	$ -36.889.277			
47	2021-08-03	40811	V2000000008402	$ 1.531.790	$ -38.421.067			
48	2021-08-04	40952	V2000000008456	$ 4.475.633	$ -42.896.700			
49	2021-08-31	41452	V2000000008475	$ 9.117.633	$ -52.014.333			

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.								
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA								CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Octubre 07 de 2021								
51	2021-08-23	42335	V2000000008476	$	3.131.058	$	28.377.279		
52	2021-08-25	42396	V2000000008559	$	7.837.882	$	25.558.437		
53	2021-09-02	42396	V2000000008577	$	3.270.000	$	24.254.839		
54	2021-09-03	42933	V2000000008558	$	11.318.318	$	12.976.121		
55	2021-09-04	43235	V2000000008597	$	117.220	$	12.858.901		
56	2021-08-31	43283	V2000000008620	$	822.600	$	12.036.301		
57	2021-09-10	43561	V2000000008631	$	3.838.800	$	8.197.501		
58	2021-09-13	43776	V2000000008633	$	321.500	$	7.875.001		
59	2021-09-20	44193	V2000000008658	$	1.232.455	$	6.672.545		
60	2021-10-05	45553	V2000000008870	$	5.470.767	$	1.201.778		
	TOTAL EJECUTADO			$	189.304.526				$ 108.023.754

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 47.626.576	VALOR PAGADO:	$ 108.023.754
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 142.879.728	SALDO POR PAGAR:	$ 81.280.772
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 190.506.304	SALDO A REINTEGRAR	.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega del producto contratado en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato.	Si		
2	Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas contratadas.	Si		
3	Una vez realizada la solicitud de pedido los insumos deben ser entregados en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
4	Realizar cambios que sean necesarios cuando el producto objeto del contrato no sea de calidad y bajo las condiciones requeridas por la Entidad o cuando se encuentre en mal estado, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho.	Si		
5	Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Sur, de los insumos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica.	Si		
6	Atender de manera oportuna todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.	Si		
7	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
8	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
9	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
10	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
11	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato.	Si		
12	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
13	Atender en máximo de cuatro (4) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que se requieran.	Si		
14	Garantizar la calidad de los insumos requeridos por la Subred Sur.	Si		
15	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
16	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.	Si		
17	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender de forma oportuna las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos.	Si		
18	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos sea superior a dieciocho (18) meses o al 75% de la vida útil de los mismos.	Si		
19	Cambiar los insumos que están próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo dos (2) meses. Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si		
20	Entregar durante la ejecución del contrato los insumos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta, en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato el cual avalará mediante concepto técnico el requerimiento.	Si		
21	Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato, de presentarse un evento adverso de Tecno vigilancia, el Contratista deberá cambiar de forma inmediata el laboratorio del insumo que presento el hecho, para ello el Contratista suministrará por escrito toda la información técnica del nuevo laboratorio que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		
22	Garantizar el cambio de los insumos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	Si		
23	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	Si		
24	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	Si		
25	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	Si		
26	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
27	Exonerar a la Subred Sur de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las faltas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Sur.	Si		
28	El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio, en desarrollo del contrato.	Si		
29	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Si		
30	Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad de empleador del personal con que preste el servicio.	Si		
31	El suministro de insumos a que se refiere este Contrato será realizado por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	Si		
32	En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
33	El Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si		
34	Si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir insumos médico quirúrgicos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si		
35	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la Entidad que realice la disposición final de los insumos (en los casos que aplique).	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Octubre 07 de 2021			
36	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Si		
37	Cumplir y establecer con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuente con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	Si		
38	Asumir costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, el servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato	Si		
39	Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.	Si		
40	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del vencimiento del mismo.	Si		
41	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del mismo.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,37%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES *Planilla/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador* ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez J		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	